"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayaviri, 30 de abril de 2025.

OFICIO MULTIPLE Nº 00099 - 2025-GRP-DREP/DUGEL-M/D

SEÑOR (A) : Directores (as) de las Instituciones Educativas del nivel Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Melgar.

ASUNTO : Campaña sobre lucha contra el acoso escolar.

REF. : Oficio múltiple N° 219-2025-GR-PUNO/GRDS/DREP/DGP/CE.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL · ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA · MELGAR

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Melgar a través del Área de Gestión Pedagógica, en el marco de las disposiciones contenidas en la norma tecnica para el año 2025 y en cumplimiento al documento de referencia, se tiene programado actividades de la **"semana de lucha contra el acoso escolar: tejiendo redes por una convivencia libre de violencia",** actividad que su dirección en coordinación con el comité de gestión del bienestar deben de desarrollar en las instituciones educativas de educación básica regular en todas sus modalidades. Asi mismo se solicita remitir el informe a la UGEL. Para lo cual se adjunta las orientaciones emitidas por la DRE Puno.

Sin otro en particular, y seguros que se cumplirá con lo solicitado, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN · Unidad de Gestión Educativa Local Melgar · Dirección Regional de Educación Puno · DIRECCIÓN · MELGAR

Msc. Francisco Miranda Ramos
DIRECTOR UGEL - MELGAR

FMR/DIRUGEL
JAJA/JAGP
NNNK/ECEU
Cc. Arch.

Puno, 25 ABR 2025

OFICIO MULTIPLE N° 0219 -2025-GR-PUNO/GRDS/DREP/DGP/CE

SEÑORES : DIRECTORES DE LA UGEL: Azángaro, Carabaya, Chucuito, Crucero, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, Puno, San Antonio de Putina, Sandia, San Román y Yunguyo.

ASUNTO : Disposiciones para el desarrollo de la "Semana lucha contra el acoso escolar"

REFERENCIA : RM N° 274-2020-MINEDU, "Disposiciones para la prevención, atención y seguimiento de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas"

RM N° 552-2021-MINEDU, "Norma Técnica denominada 'Disposiciones para la implementación del Plan de Convivencia Escolar en las instituciones educativas'":

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mis saludos y a su vez manifestarle que, en el marco de las disposiciones contenidas en Norma Técnica para el año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025", se procederá al desarrollo de la "Semana de lucha contra el acoso escolar" a nivel de UGELs e Instituciones Educativas, cuyos detalles y disposiciones se adjunta en el presente documento.

Agradezco anticipadamente su atención y hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN

Abog. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

EAAA/DREP
FEPA/DGP
MVT/ERCE
Cc.Arch.

Escaneado con CamScanner

ORIENTACIONES PARA LA "SEMANA DE LUCHA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR EN PUNO: TEJIENDO REDES POR UNA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA"

1. DATOS GENERALES:

- **Título del Proyecto:** Semana de Lucha Contra el Acoso Escolar en Puno: Tejiendo Redes por una Convivencia Libre de Violencia.
- **Institución Responsable:** Dirección Regional de Educación (DRE) Puno.
- **Unidades Ejecutoras:** Las 14 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) del departamento de Puno, a través de sus Especialistas de Convivencia Escolar y en coordinación con las Instituciones Educativas de sus jurisdicciones.
- **Beneficiarios Directos:** Estudiantes de todos los niveles y modalidades de las Instituciones Educativas de la región Puno.
- **Beneficiarios Indirectos:** Docentes, directores, personal administrativo, padres de familia y la comunidad en general de la región Puno.
- **Duración:** Del lunes 5 de mayo al viernes 9 de mayo de 2025.
- **Ámbito:** Regional (las 14 UGEL del departamento de Puno).
- **Cierre Regional:** El cierre de la "Semana de Lucha Contra el Acoso Escolar" se realizará con una ceremonia central el viernes 9 de mayo de 2025 en el auditorio de la Dirección Regional de Educación (DRE) Puno, en la ciudad de Puno. Este evento congregará a representantes de los municipios escolares de la ciudad de Puno (aproximadamente 80 instituciones educativas), autoridades regionales (Gobernador Regional, Director Regional de Educación), autoridades provinciales (alcalde Provincial, jefe de DEMUNA, representante de la Policía Nacional, representante del CEM, representante de la Fiscalía Provincial, representante de la DIRESA), especialistas de convivencia escolar, padres de familia y sobre todo el Director General de Calidad de la Gestión Escolar de Ministerio de Educación. Durante la ceremonia se presentarán las evidencias recopiladas (videos) de las actividades realizadas por las 14 UGEL durante la semana, como una muestra del compromiso regional en la lucha contra el acoso escolar.

Escaneado con CamScanner

2. JUSTIFICACIÓN Y SUSTENTO LEGAL:

La presente "Semana de Lucha Contra el Acoso Escolar" se fundamenta en la necesidad urgente de sensibilizar, prevenir y abordar el acoso escolar en todas sus formas dentro de las instituciones educativas de la región Puno. Reconociendo la diversidad cultural, geográfica y socioeconómica de la región, se busca empoderar a las UGELs para implementar estrategias contextualizadas y efectivas. Esta iniciativa se alinea con el siguiente marco legal y normativo:

2.1. **Constitución Política del Perú:** Artículo 1°, que establece la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad como fin supremo de la sociedad y del Estado; Artículo 2°, inciso 1, que garantiza el derecho a la vida, a la integridad moral, psíquica y física y al libre desarrollo de la personalidad; Artículo 13°, que establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana.

2.2. **Ley N° 28044, Ley General de Educación:** Artículo 8°, literal c), que establece como uno de los principios de la educación peruana la "inclusión, que respeta la diversidad y promueve la equidad de oportunidades sin discriminación"; Artículo 53°, que señala que "el Estado garantiza el derecho de los estudiantes a un ambiente seguro y saludable en las instituciones educativas, libre de violencia física y psicológica"; Artículo 55°, que establece la obligación de las instituciones educativas de "promover la convivencia armónica y la disciplina escolar, así como la prevención y atención de casos de violencia y acoso escolar".

2.3. **Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas:** Esta ley tiene por objeto establecer los mecanismos para prevenir, prohibir y sancionar el acoso entre estudiantes en las instituciones educativas, así como promover la convivencia sin violencia.

2.4. **Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes:** Este documento normativo establece los roles y responsabilidades de los diferentes actores de la comunidad educativa en la promoción de la convivencia escolar y la prevención del acoso.

Resoluciones Ministeriales (RM) del Ministerio de Educación:

2.5. **RM N° 034-2021-MINEDU, "Lineamientos para la implementación de la tutoría y orientación educativa en las instituciones educativas de la**

Escaneado con CamScanner

Educación Básica": La tutoría es un espacio fundamental para abordar temas de convivencia y prevención de violencia.

2.6. **RM N° 274-2020-MINEDU, "Disposiciones para la prevención, atención y seguimiento de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas":** Establece los protocolos de actuación ante situaciones de violencia.

2.7. **RM N° 552-2021-MINEDU, "Norma Técnica denominada 'Disposiciones para la implementación del Plan de Convivencia Escolar en las instituciones educativas'":** Detalla los elementos que deben incluir los planes de convivencia escolar.

La realización de esta semana a nivel regional permitirá generar una conciencia colectiva sobre el problema del acoso escolar, involucrar a diversos actores de la comunidad educativa y promover la implementación de estrategias preventivas adaptadas a las realidades locales, contribuyendo así a la creación de entornos escolares seguros y protectores para todos los estudiantes de Puno.

3. OBJETIVOS:

3.1. **Objetivo General:** Sensibilizar y movilizar a la comunidad educativa de la región Puno sobre la problemática del acoso escolar, promoviendo la implementación de estrategias preventivas y la participación activa de estudiantes, docentes, padres de familia y aliados locales durante una semana de acciones coordinadas a nivel de las UGELs, culminando con la presentación de evidencias en un evento regional.

3.2. **Objetivos Específicos:**

Empoderar a los Especialistas de Convivencia Escolar de las UGEL, Especialista de Tutoría, directores de IEs para liderar y coordinar actividades preventivas contra el acoso escolar, adaptadas a la realidad de sus jurisdicciones.

Fomentar la participación activa de los estudiantes como agentes de cambio en la prevención del acoso escolar, a través de la creación de mensajes de rechazo y la promoción de la convivencia positiva.

Establecer alianzas estratégicas con autoridades locales (alcaldes escolares, alcaldes provinciales), instituciones aliadas y la comunidad en general para fortalecer las acciones de prevención del acoso escolar.

Escaneado con CamScanner

Visibilizar el compromiso de las instituciones educativas y las UGELs de Puno en la lucha contra el acoso escolar a través de diversas actividades y la generación de evidencias.

Recopilar evidencias audiovisuales (videos) de las actividades realizadas durante la semana para su presentación en el lanzamiento regional y su difusión a nivel regional.

4. SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA LAS UGELs

Considerando la diversidad y los recursos limitados en algunas zonas de Puno, se sugieren las siguientes actividades, priorizando la creatividad, la participación y el uso de recursos locales:

4.1. Elaboración de Videos con Estudiantes Rechazando el Acoso o la Violencia:

Ideas Realizables:

- **Mensajes Cortos y Sencillos:** Los estudiantes pueden grabar mensajes cortos (15-30 segundos) con sus teléfonos móviles o cámaras sencillas, expresando frases de rechazo al acoso en su lengua materna (aimara, quechua, castellano) o utilizando carteles con mensajes visuales.
- **Dramatizaciones Cortas**: Pequeños grupos de estudiantes pueden realizar dramatizaciones breves que muestren situaciones de acoso y cómo intervenir o buscar ayuda de manera positiva.
- **Entrevistas a Estudiantes:** Realizar entrevistas cortas a estudiantes que promuevan la convivencia positiva y compartan sus ideas para prevenir el acoso.

Consideraciones: Utilizar escenarios naturales de la región o espacios sencillos dentro de las escuelas. Fomentar la creatividad con materiales reciclados para la escenografía o vestuario.

4.2. Desarrollo de Encuentros con Alcaldes Escolares u Otras Autoridades Provinciales:

Ideas Realizables:

- **Presentación de Propuestas:** Los alcaldes escolares pueden presentar propuestas concretas para prevenir el acoso en sus instituciones y solicitar el apoyo de las autoridades provinciales.

Escaneado con CamScanner

- **Lectura de Manifiestos**: Los estudiantes pueden leer manifiestos elaborados por ellos mismos, expresando su rechazo al acoso y solicitando acciones concretas.

- **Compromisos Públicos:** Las autoridades provinciales pueden realizar compromisos públicos para apoyar las iniciativas de las escuelas contra el acoso.

4.3. Marchas con Instituciones Aliadas:

Ideas Realizables:

- **Marchas Simbólicas:** Organizar marchas cortas alrededor de las instituciones educativas o en plazas principales con pancartas y lemas contra el acoso.
- **Participación de Aliados Locales:** Invitar a participar a la DEMUNA local, la Policía Nacional (Comisaría de Familia), centros de salud, organizaciones sociales, juntas vecinales, etc.
- **Uso de Elementos Culturales:** Incorporar elementos culturales locales (vestimentas tradicionales, música autóctona) para visibilizar el mensaje y fortalecer la identidad regional.
- **Lectura de Pronunciamientos Públicos:** Al finalizar la marcha, leer pronunciamientos conjuntos entre estudiantes, docentes y aliados.

4.4. Participación de los Niños en los Izamientos del Pabellón en las UGEL:

Ideas Realizables:

- **Entrega de Manifiestos:** Invitar a alcaldes escolares u otros representantes estudiantiles a participar en los izamientos del pabellón en las sedes de las UGEL. Durante el acto, los niños pueden entregar manifiestos dirigidos a las autoridades de la UGEL, expresando su rechazo al acoso y sus propuestas para una convivencia positiva.
- **Lectura de Mensajes:** Los estudiantes pueden leer mensajes breves sobre la importancia del respeto y la no violencia durante la ceremonia.
- **Presentación de Símbolos:** Los estudiantes pueden presentar símbolos (dibujos, lazos morados, etc.) que representen su compromiso contra el acoso.

Consideraciones: Coordinar con las UGEL para incluir esta actividad en su programación semanal. Asegurar la participación activa y significativa de los estudiantes.

4.5. "Recreos de la Convivencia Positiva":

Escaneado con CamScanner

Ejemplo Práctico: Durante los recreos, las instituciones educativas pueden organizar actividades lúdicas y deportivas que fomenten la interacción respetuosa y la colaboración entre los estudiantes. Esto podría incluir juegos cooperativos, torneos relámpago con reglas de juego limpio, estaciones de lectura de cuentos sobre valores, o espacios para la expresión artística conjunta (dibujo colectivo, creación de mensajes positivos).

4.6. "Día del Lazo morado por la Convivencia":

Ejemplo Práctico: Designar un día de la semana para que todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres) vistan o porten un lazo morado como símbolo de su compromiso contra el acoso escolar y a favor de la paz y la convivencia. Se puede realizar una ceremonia breve durante la formación o el izamiento de la bandera para reforzar el significado del lazo morado

4.7. "Embajadores de la Convivencia":

Ejemplo Práctico: Seleccionar un grupo diverso de estudiantes como "Embajadores de la Convivencia". Además de liderar actividades en sus propias escuelas, estos embajadores pueden realizar visitas a autoridades locales (alcaldes distritales, regidores, representantes de la DEMUNA) para presentarles sus mensajes de rechazo al acoso y solicitar su apoyo en la promoción de la convivencia positiva a nivel comunitario. También pueden organizar pequeñas campañas de sensibilización en otros espacios públicos (mercados, plazas) con mensajes visuales o representaciones breves.

4.8. Talleres y Charlas de Sensibilización: Realizar talleres con estudiantes, docentes y padres de familia sobre qué es el acoso, sus diferentes formas, sus consecuencias y cómo prevenirlo. Utilizar metodologías participativas y adaptadas a las edades y contextos culturales

4.9. Carteleras y Murales Comunitarios: Elaborar carteleras y murales con mensajes visuales contra el acoso, involucrando a estudiantes, docentes, padres de familia y artistas locales.

4.10. Círculos de Diálogo: Implementar círculos de diálogo entre estudiantes para fomentar la escucha activa, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.

Escaneado con CamScanner

4.11. "El Árbol de los Buenos Tratos":

Ejemplo Práctico: Colocar un árbol (real o simbólico) en un lugar visible de la escuela. Durante la semana, los estudiantes pueden escribir o dibujar en hojas de papel mensajes sobre cómo les gusta ser tratados, qué acciones generan un buen clima escolar o compromisos personales para evitar el acoso. Estas "hojas" se colgarán en el árbol, creando una representación visual del compromiso de la comunidad educativa con el buen trato.

4.12. "Teatro por la Convivencia":

Ejemplo Práctico: Grupos de estudiantes pueden crear y representar obras de teatro cortas que aborden situaciones de acoso escolar y muestren alternativas de solución basadas en el diálogo, la empatía y la búsqueda de ayuda. Estas obras pueden ser presentadas a otros estudiantes de la escuela, a padres de familia o incluso en espacios comunitarios.

5. RECOJO DE EVIDENCIAS:

Cada UGEL será responsable de recopilar evidencias de las actividades realizadas durante la "Semana de Lucha Contra el Acoso Escolar". Se priorizará la producción de un **video editado** con las siguientes características:

- **Duración:** Máximo 2 a 3 minutos.
- **Contenido Sugerido:** Imágenes de diversas actividades realizadas, mensajes clave de los participantes, música apropiada, logotipo de la UGEL y de la campaña regional (lazo morado)
- **Apoyo Técnico:** Se sugiere coordinar con las oficinas de Relaciones Públicas (RR.PP.) o áreas de imagen institucional de las UGEL.
- **Formato de Entrega:** Los videos finales se entregarán en formato digital (MP4 preferentemente) a la DRE Puno a más tardar el **jueves 8 de mayo de 2025 a las 4:00 PM.**

Además del video, las UGEL podrán adjuntar otras evidencias en formato digital (PDF, JPG, etc.): fotografías, actas o informes, manifiestos, notas de prensa o publicaciones en medios, y materiales gráficos. Se resaltará la importancia de la difusión de estas evidencias entre la comunidad educativa y la población en general.

Escaneado con CamScanner

6. CRONOGRAMA:

- **Semana del 21 al 24 de abril:** Comunicación oficial del proyecto a las UGEL y reuniones de coordinación virtual con los Especialistas de Convivencia Escolar.
- **Lunes 5 de mayo al viernes 9 de mayo de 2025:** "Semana de Lucha Contra el Acoso Escolar" - Implementación de las actividades por las UGEL.
- **Jueves 8 de mayo de 2025, 4:00 PM:** Fecha límite para la entrega de los videos y otras evidencias digitales a la DRE Puno.
- **Viernes 9 de mayo de 2025:** Ceremonia central de cierre y presentación de las evidencias regionales en la DRE Puno.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

La DRE Puno realizará el seguimiento a través de informes y la recepción de evidencias. La presentación en el lanzamiento regional servirá como evaluación cualitativa. Se considerará la elaboración de un informe regional con las experiencias y lecciones aprendidas.

Puno, abril de 2025

EAAA/DREP
FEPA/DGP
MVT/ECER
Cc.Arch.

Escaneado con CamScanner